

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2018-00292-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte **demandante**, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACIONES	\$216.000
REGISTRO MEDIDA CAUTELAR	\$37.500
AGENCIAS EN DERECHO	\$151.500
TOTAL	\$ 405.000

SON: CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE.

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIA¹

Firmado Por:

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f8f30612c132604ad87fd7b8f803d880139945cec4e85b3fc6d15ce2d832f54b
Documento generado en 03/03/2021 03:49:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El presente oficio fue generado con firma electrónica y puede ser validada en el siguiente link:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/firmaelectronica>